

Buenos Aires 16 de diciembre de 2019

Señores

CILFA – CAEME – COOPERALA

Presente

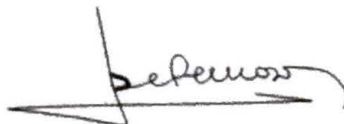
Nos dirigimos a Uds. en conocimiento de la decisión acordada entre la industria farmacéutica y el gobierno nacional para la reducción de un 8% en el precio de venta al público de los medicamentos y su congelamiento hasta el 31 de enero 2020, a fin de solicitar se pongan en marcha los mecanismos pertinentes para la compensación a las farmacias sobre sus stocks existentes.

Como no escapa a vuestro entendimiento las farmacias no son formadoras de precio y una disminución en el precio de venta impacta directamente sobre su rentabilidad en relación a los stocks existentes, cuyo costo se referenciaba en precios anteriores a la reducción acordada al momento de ser adquiridos.

Las farmacias vienen siendo afectadas negativamente en lo que hace a la fijación de precios en el último tiempo, en virtud de la brecha establecida en la principal obra social del país que no solamente disminuye sus niveles de ganancias netas sino que las afectan desde el punto de vista impositivo.

Reiteramos entonces la necesidad de que la industria farmacéutica nos informe de manera urgente sobre el mecanismo de compensación a las farmacias que implementará en relación al acuerdo de disminución de precios que ha alcanzado con el gobierno nacional.

Quedamos a la espera de vuestra respuesta y saludamos atentamente.



Farm. MARÍA ISABEL REINOSO

Presidente